

PROPUESTAS QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE MILITARES ESPAÑOLES, AUME, A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA.

1.- LEY INTEGRAL DE MOVILIDAD GEOGRÁFICA DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de elaborar un marco jurídico moderno que dé cobertura a los derechos de los miembros de las Fuerzas Armadas y sus familias, y que atienda a las situaciones complicadas que se producen como consecuencia de que el militar, hombre o mujer, esté destinado o deba desarrollar sus funciones, fuera del domicilio en que reside su núcleo familiar. Lo sucedido en estos meses ha supuesto una falta de mecanismos legales y de apoyo, que permita al militar afrontar el alejamiento de su familia, contribuir a los cuidados de la misma, sin desatender el cumplimiento de las misiones y servicios que le sean encomendados, con pleno uso del derecho a la conciliación.

2.- LEY INTEGRAL DE LA CARRERA MILITAR.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de elaborar un marco jurídico actualizado que recoja una carrera militar común a todos los miembros de las Fuerzas Armadas, que favorezca la preparación, adiestramiento y trayectoria profesional que favorezca lo conjunto, con establecimiento de mecanismos de interoperabilidad entre escalas y ejércitos. Estos parámetros no sólo favorecen el cumplimiento del principio constitucional de igualdad, si no que, además, son decisivos para el más eficaz desempeño de las misiones militares relacionadas con las epidemias y pandemias.

3.- RETRIBUCIONES DIGNAS PARA LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de mejorar e incrementar las retribuciones de los miembros de las Fuerzas Armadas. Si esta necesidad ya había sido detectada por el Observatorio de la vida militar, por los Grupos Parlamentarios e, incluso, por el Ministerio de Defensa, ahora es un clamor popular, que encuentra sus principales apoyos en la percepción de la sociedad española de la contribución de los y las militares a la superación de la crisis.

4.- POTENCIACIÓN DE LA INTERLOCUCIÓN CON LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de avanzar en los cauces de interlocución con las Administraciones públicas y singularmente con el Ministerio de Defensa y los órganos del mismo dependientes, de las asociaciones profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, en ámbitos sociales, económicos y

profesionales, que han sido sometidos a una situación de estrés en esta crisis, que ha evidenciado que el dialogo civil, el gobierno abierto y las colaboración y cooperación en la toma de decisiones que afecten al militar y a su entorno familiar, no ha tenido toda la incidencia necesaria para que los militares estuvieran representados en la toma de decisiones y la búsqueda de soluciones. Las asociaciones profesionales y los representantes de las mismas deben disponer de medios y de recursos para cumplir sus fines.

5.- REFORMA DEL MARCO SANCIONADOR DE LAS FUERZAS ARMADAS.

La crisis del COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de avanzar en los derechos de defensa de los y las militares, frente al uso de la potestad disciplinaria como consecuencia de sucesos acontecidos durante el desarrollo de los servicios en situaciones de crisis. La intensidad de la demanda de servicios no puede suponer el arrumbamiento de la posibilidad real de mecanismos instrumentales par que el militar pueda defenderse frente a una imputación disciplinaria, por hechos sucedidos en ese tipo de escenarios. Esto precisa la reforma de la actual Ley de régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

comisionRSE@congreso.es